

GN reserva datos sobre vuelo para acto partidista

No revelará en 5 años la bitácora del viaje en que se trasladó a funcionarios

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Al argumentar que se compromete la seguridad pública, la Guardia Nacional reservó por cinco años la bitácora de vuelo del avión que el 2 de abril trasladó a funcionarios para participar en actos de apoyo a la consulta de revocación.

En el avión viajaron el secretario de Gobernación, Adán Augusto López; el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio; el subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía, y el líder de Morena, Mario Delgado.

Expertos afirmaron que la reserva es una vulneración al derecho a la transparencia y a la máxima publicidad.

| **NACIÓN** | A6

EL DATO

El 2 de abril los funcionarios usaron un avión de la Guardia para ir a Coahuila y Sonora.

Bitácora de avión de GN se conocerá hasta 2027

Revelar ruta de vuelo en el que viajaron funcionarios y dirigentes de Morena para promover revocación de mandato **puede comprometer la seguridad, afirman**

PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx



La Guardia Nacional (GN) reservó por cinco años la bitácora del 2 de abril de su avión Gulfstream G350, con matrícula XC-PFM, el cual fue utilizado por Adán Augusto López Hernández, titular de Gobernación; el general Luis Rodríguez Bucio, comandante de la GN; Mario Delgado Carrillo, líder nacional de Morena, y el subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía Berdeja, para viajar a Coahuila y Sonora a fin de participar en actos de campaña y promover la pasada consulta popular de revocación de mandato.

Tras esta decisión, será hasta 2027 —tres años después de que finalice el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador— cuando se pueda conocer esa información.

En respuesta a una solicitud de transparencia realizada por EL UNIVERSAL, la GN argumentó que la difusión de estos datos puede comprometer la seguridad pública y permitir, afirmó, que células delictivas puedan conocer las rutas de las aeronaves de la corporación y planear actos de sabotaje o dañarlas.

“Dar a conocer datos como el lugar de origen y destino de las aeronaves permitiría conocer las rutas de vuelo más frecuentes de las aeronaves de esta institución, derivado de esto, células delictivas pudieran planear actos de sabotaje o daños deliberados a las aeronaves que son utilizadas en las misiones y operativos implementados con la finalidad de prevenir y combatir los delitos del ámbito de competencia de la institución”, describió la dependencia de seguridad.

En la resolución GN/CT/05.S-O/RES-100/2022-RR, la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la GN aseguró que los vuelos en los que viajaron los funcionarios federales y dirigentes de Morena se realizaron en actividades “inherentes a la prevención de los delitos, el mantenimiento y el restablecimiento del orden y la seguridad pública en el ámbito de la institución”.

“La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, ello, toda vez [que], de publicarse lo requerido, se revelaría la programa-

ción, itinerarios, horarios, destinos, rutas y descripción de los vuelos realizados por las aeronaves como parte de una estrategia vigente de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos”, agregó.

La Guardia Nacional también justificó la reserva al indicar que entregar la bitácora solicitada podría dar a conocer los lugares del destino, horarios e inclusive el total de aterrizajes que realizan las aeronaves, “con lo cual se daría a conocer la ubicación y periodicidad específica en la que los pasajeros realizaron vuelos en el ejercicio de sus atribuciones en materia de seguridad pública.

“Las bitácoras de vuelo solicitadas contienen los lugares de despegue y aterrizaje específicos, como son las claves de identificación de los helipuertos, claves de identificación de ciudades, coordenadas, de tal suerte que la divulgación de dicha información permitiría conocer el patrón de actividades que realiza la Guardia Nacional, pudiendo entorpecer la ejecución de diversas funciones en materia de seguridad pública”, señaló.

Se indicó que se considera como “reservada” aquella información que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnología, información y sistemas de comunicaciones: “En razón de los argumentos vertidos, se estima que la información relativa a la copia de la bitácora del avión de la Guardia Nacional con matrícula XC-PFM del día 1 y 2 de abril de 2020 actualiza su clasificación de reservada, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

“Se confirma la clasificación de RESERVA en los archivos de esta GN, concernientes la información a la que se refiere la solicitud, información que se encuentra clasificada como RESERVADA por un periodo de cinco años”, estableció el Comité de Transparencia de la GN. ●



CORPORACIÓN: DIVULGAR DATOS PERMITIRÍA QUE DELINCUENCIA UBIQUE TRAYECTOS



La Guardia Nacional aseguró que revelar datos —como el lugar de origen y destino de las aeronaves— permitiría que se conozcan las rutas de vuelo más frecuentes de la corporación, derivado de lo cual, células delictivas podrían planear actos de sabotaje o daños deliberados a las aeronaves que son utilizadas en las misiones y operativos implementados con la finalidad de prevenir y combatir los delitos del ámbito de competencia de la institución.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Adán Augusto López, Luis Rodríguez Bucio, Mario Delgado y Ricardo Mejía viajaron en un avión de la Guardia Nacional.

Resolución N.º GN/CT/05.º S-O/RES- **100** _ 1/2022-RR

procedente la entrega de la información solicitada, en virtud de que la misma se encuentra clasificada; en consecuencia este Comité de Transparencia emite la siguiente:-----

Resolución N.º GN/CT/05.º S-O/RES **100** /2022-RR

ÚNICO.- Se confirma la clasificación de RESERVA en los archivos de esta Guardia Nacional, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio 332259822000543, invocada por la Dirección General de Transportes Aéreos, en relación a: "Con base en mi derecho a la información, solicito copia de la bitácora del avión de la Guardia Nacional con matrícula XC-PFM del día 1 y 2 de abril de 2022." (sic), información que se encuentra clasificada como RESERVADA, por un periodo de 5 años.-----

